



Ministerio Secretaría General de Gobierno





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.


Los objetivos estratégicos del ministerio son:

- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- b. Entregar a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- c. Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- d. Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- e. Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- f. Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

2. Ámbitos de acción

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el Instructivo Presidencial N° 007, del 6 de agosto de 2014, el gobierno dio un nuevo impulso a la participación ciudadana en la gestión pública. Este representa un esfuerzo por una implementación seria y completa de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.



Los objetivos estratégicos que el Gobierno se ha propuesto para la ampliación y profundización de la democracia, a través de la efectiva participación de los ciudadanos en la gestión pública, son los siguientes:

- Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.
- Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial de los órganos de la administración del Estado, incorporando herramientas digitales en los mecanismos de participación que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo, tanto en espacios de participación en línea como dando soporte y asistencia a aquellos procesos que ocurren en las comunidades locales.
- Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública.
- Promover que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad.


B. NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

La promulgación de la Ley N° 20.609 sienta un precedente histórico en el país en relación al rechazo y sanción de todo acto discriminatorio de carácter arbitrario. Su propósito es contribuir a que en la sociedad chilena el trato entre las personas se desarrolle con respeto a las diferencias y al resguardo de la dignidad de todas y todos. Para ello, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria y del programa Diversidad y No Discriminación Arbitraria de la División de Organizaciones Sociales, tiene la responsabilidad de prestar asistencia técnica a cada uno de los ministerios y servicios para la correcta incorporación del enfoque de inclusión en sus políticas. Asimismo, le corresponde difundir dichas materias de modo de contribuir a la sensibilización y concientización tanto de funcionarias y funcionarios públicos como de la ciudadanía en general en esta área.

C. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO Y APOYO INTERMINISTERIAL

La coordinación de la comunicación está orientada a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en relación a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del Gobierno. Para ello, el ministerio, a través de la Secretaría de Comunicaciones, cumple las siguientes labores:

- Servir como órgano coordinador de las informaciones del Gobierno, proporcionando el material que corresponda a los medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales, proponer a éstas las estrategias adecuadas y



proporcionar la asesoría para satisfacerlas, para lo cual desarrolla los estudios e investigaciones pertinentes.

- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones culturales interregionales y proporcionando el material apropiado para que las representaciones diplomáticas chilenas acreditadas en el exterior dispongan de una adecuada información acerca de los acontecimientos nacionales.

II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

1. Acciones vinculadas a la participación ciudadana

A. DIFUSIÓN DE LA ETAPA PARTICIPATIVA DEL PROCESO CONSTITUYENTE

Luego que la Presidenta de la República anunciara, en octubre de 2015, el inicio del proceso constituyente para reformar la Carta Magna que rige al país, el Ministerio Secretaría General de Gobierno llevó a cabo la difusión de la etapa participativa del proceso con el objetivo de invitar a la ciudadanía a ser parte de esta iniciativa a través de diferentes instancias de discusión y deliberación.

Esta etapa se inició el 23 de abril de 2016 con la fase local, que contempló la realización de consultas individuales y encuentros locales, para luego desarrollar los cabildos regionales. Durante este período, que se extendió hasta el 6 de agosto de 2016, se registraron más de nueve mil actividades, en las que participaron 200 mil personas.

B. CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Con el fin de conducir un amplio y participativo diálogo nacional sobre el estado de la participación ciudadana en el país y desarrollar una propuesta de reforma a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se creó, gracias al Instructivo Presidencial N° 007, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

En enero de 2017, esta instancia presentó a la Presidenta de la República el Informe Final de Participación Ciudadana, documento que contiene un diagnóstico del estado de la participación ciudadana, propuestas y recomendaciones en la materia y un proyecto de reforma a la Ley N° 20.500. Dicho informe se elaboró en base a contenidos aportados por diversos diálogos participativos con dirigentes sociales; reuniones con instituciones, autoridades y dirigentes de la sociedad civil; e información recogida a través del portal consejoparticipacion.cl/consultapublica.

C. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Unidad de Participación Ciudadana se creó sobre la base del Instructivo Presidencial N° 007, en octubre de 2015, a través de la resolución exenta N° 272/1416, siendo una de sus funciones llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Esta unidad llevó a cabo la Cuenta Pública Participativa 2015, realizó un diagnóstico interno de participación ciudadana, un programa de capacitaciones a funcionarios públicos, la construcción de una plataforma de capacitación, el diseño de un proyecto para la mejora del mecanismo de acceso a la información relevante y acciones vinculadas al correcto funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil.

D. DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Durante 2014, en este espacio de encuentro entre las autoridades de Gobierno y la sociedad civil en torno a materias de interés público, el ministerio realizó una serie de diálogos participativos con temáticas como desarrollo regional, Reforma Tributaria, Reforma Educacional y el programa Justicia Vecinal.

En 2015, dicha instancia se enfocó en las temáticas de construcción participativa de la Política Nacional de la Actividad Física y el Deporte, la política migratoria y la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Durante 2016 se abarcó el estado de la participación ciudadana en Chile, la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, políticas públicas para el adulto mayor y el Proceso Constituyente.


E. ESCUELAS DE FORMACIÓN CIUDADANA

En 2015, la cartera incorporó diversas materias de interés ciudadano a las Escuelas de Formación Ciudadana, entre las que destaca la formación para dirigentes sociales de los programas Quiero mi Barrio y de la Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, entidad con la cual se desarrollaron 16 escuelas de Formación Ciudadana en 2015 —896 beneficiarios: 83 hombres y 813 mujeres—; y 18 escuelas de Formación Ciudadana en 2016 —599 beneficiarios: 43 hombres y 556 mujeres—.

En 2016 se incorporó el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el desarrollo de escuelas para mujeres líderes.

F. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Ministerio Secretaría General de Gobierno firmó diversos convenios con ministerios y organismos con el objetivo de continuar fortaleciendo las líneas de acción de la cartera.



Para ello, en 2014 formalizó convenios de colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para promover el cumplimiento de la Ley N° 20.500 en los municipios, con el Instituto Nacional del Deporte para capacitar a los dirigentes sociales sobre el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y con el Ministerio del Medio Ambiente con el fin de acercar las políticas emprendidas por este ministerio a la ciudadanía.

En 2015, en tanto, se efectuó un convenio con el Consejo para la Transparencia a fin de trabajar en todo el país en la implementación de actividades de capacitación y talleres para dirigentes sociales, la sociedad civil y la ciudadanía en temas de transparencia pública y participación ciudadana.

Los convenios formalizados en 2016 corresponden a los efectuados con el Servicio de Registro Civil e Identificación para capacitar a sus funcionarios sobre materias de diversidad e inclusión social y el Instituto Nacional de Estadísticas para difundir en los dirigentes sociales el proceso del Censo 2017.

G. APOYO EN CATÁSTROFES

En el contexto de las distintas catástrofes naturales acontecidas en el país, se generó un puente comunicacional entre las organizaciones sociales y el Gobierno, canalizando las demandas de la ciudadanía y generando espacios de diálogo entre la comunidad y las autoridades políticas. Dicha labor se realizó a través del Infobus y el despliegue de funcionarios de la Dirección de Organizaciones Sociales, DOS, en los territorios afectados: Valparaíso tras el incendio de abril de 2014, Tarapacá luego del terremoto de abril del mismo año y Atacama post aluvión de marzo 2015, entre otros.

2. Materias relacionadas a la inclusión y no discriminación


A. ACUERDO DE UNIÓN CIVIL

En octubre de 2015 entró en vigencia la Ley N° 20.830, que crea el Acuerdo de Unión Civil, AUC, el que permite, a través de la figura de los convivientes civiles, regular los efectos jurídicos de la vida afectiva de aquellas personas que comparten un hogar común.

Con la entrada en vigencia de esta ley, que significó un avance sustancial en materia de derechos, ya que no establece diferencias de género entre las parejas que lo adopten, se dio un paso significativo en el reconocimiento de la diversidad y los derechos que les corresponden a todos los chilenos y chilenas. Al 28 de febrero de 2017, diez mil 541 parejas habían celebrado este tipo de acuerdo, el 75,9% (ocho mil siete) son heterosexuales y el 24,025% (dos mil 534) del mismo sexo.

B. PROYECTO DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

El Programa de Gobierno señala entre sus compromisos el promover la tramitación del proyecto de ley de identidad de género, permitiendo a las personas transgénero adecuar su nombre y sexo registrales de acuerdo a su propia identidad de género.



El proyecto de ley busca terminar con situaciones de discriminación y exclusión que afectan a las personas transgénero, reconociendo legalmente su identidad de género. De esta forma, se busca avanzar en contra de la discriminación relativa a la diversidad sexual y cumplir así con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

El proyecto fue presentado a tramitación por moción parlamentaria con fecha 7 de mayo de 2013, rotulado con el Boletín N° 8924-07.

El Gobierno ha presentado diversos paquetes de indicaciones, con el objeto de dar curso progresivo a su tramitación y profundizar la consagración del derecho a la identidad de género, en miras a brindar la debida protección a la población transexual.

Este proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado.

3. Acciones comunicacionales de Gobierno

A. CAMPAÑAS RELEVANTES DEL GOBIERNO

En el plazo señalado, la Secretaría de Comunicaciones, Secom, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, desarrolló e impulsó una serie de campañas de difusión de políticas públicas y proyectos emblemáticos del Gobierno.

El año 2014 se realizó la campaña Fortalecimiento de la Educación Pública, del Ministerio de Educación, con el objetivo dar a conocer las mejoras en materia de educación escolar en el marco de la Reforma Educacional. También se efectuó la campaña de difusión de la Ley Emilia, de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de comunicar las implicancias de conducir bajo los efectos del alcohol tras la promulgación de la ley. Otra de las campañas relevantes fue la efectuada junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para difundir la Ley de Trabajadoras y Trabajadores de Casa Particular.

Durante 2015 se desarrolló la campaña de difusión del Acuerdo de Unión Civil; la de especialistas médicos, del Ministerio de Salud, invitando a estos profesionales a incorporarse al sector público; y la campaña Yo Opino, del Consejo de la Infancia y la Secretaría General de la Presidencia, Segpres, que difundió la opinión de los niños y las niñas en materia de trato y percepción de la sociedad.

Durante 2016 se realizó, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, del Ministerio de Economía, la campaña Censo 2017, destinada a informar sobre el nuevo procedimiento y a captar voluntarios; junto al Ministerio de Educación se efectuó una nueva campaña enfocada en comunicar los beneficios de la Reforma Educacional; se difundió, junto al Ministerio de Salud, los beneficios de la Ley Ricarte Soto, que entrega cobertura al tratamiento de enfermedades de alto costo, y, junto a la Segpres, se difundió el Proceso Constituyente en todas sus etapas.

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

1. Acciones orientadas a la participación ciudadana

A. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública

La Ley N° 20.500 otorga al Ministerio Secretaría General de Gobierno la responsabilidad de dar cuenta anual de la participación ciudadana en la gestión pública, rol que fue reforzado por el Instructivo Presidencial N° 007 sobre participación ciudadana, donde se establece que esta cartera deberá llevar adelante este proceso y asegurar que se implemente en los plazos establecidos.


Durante 2016 se implementó el Programa de Formación, orientado a formar a los encargados de la ejecución y planificación de las políticas de participación en el Estado, así como también a los funcionarios públicos de ministerios y órganos que cuenten con la Norma General de Participación Ciudadana.

Así, para implementar los compromisos en materia de participación, se confeccionó el Informe de Compromisos 2016, en el que los ministerios y órganos relacionados establecen los mecanismos de participación ciudadana según su normativa; se elaboró el Informe de Resultados a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y se efectuó el seguimiento correspondiente al Instructivo Presidencial N° 007 en materia de participación ciudadana.

En el mismo marco, se entregó asistencia técnica y metodológica a las 121 instituciones que cuentan con Norma General de Participación Ciudadana; se capacitó a funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil; se realizó el Primer Encuentro de Encargados de Participación Ciudadana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Primer Encuentro de Encargados de Participación Ciudadana, Infraestructura y Desarrollo; se llevó a cabo cuatro coloquios temáticos con encargados de participación ciudadana y se dio continuidad al convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la División de Organizaciones Sociales para implementar la capacitación online de encargados de participación ciudadana de ministerios y municipios en temas de participación ciudadana.

- Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Con el fin de conducir un amplio y participativo diálogo nacional sobre el estado de la participación ciudadana en el país y desarrollar una propuesta de reforma a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil presentó a la Presidenta de la República, en enero de 2017, el Informe Final de Participación Ciudadana, que contiene un diagnóstico del estado de la participación ciudadana, propuestas y recomendaciones, además de un proyecto de reforma a la Ley N° 20.500. Dicho informe se elaboró en base a contenidos aportados por diversos diálogos participativos con dirigentes sociales; reuniones con instituciones, autoridades y dirigentes de la sociedad civil; así como también información recogida a través del portal web <http://consejoparticipacion.cl/consultapublica>.



Asimismo, el 27 de octubre de 2016 se realizó el Seminario sobre Participación Ciudadana y Sistema Político en Chile, actividad que reunió a representantes de los principales centros de pensamiento de diversos partidos políticos con el fin de sensibilizar a los actores políticos sobre la necesidad de incorporar la participación ciudadana en la gestión pública.

- Cuenta Pública Participativa 2016

Para el año 2016, el Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó una rendición de cuentas a través de un evento en Santiago, actividad que contó con talleres participativos y transmisión vía *streaming*. Con el fin de lograr una cuenta pública participativa, desconcentrada y con participación de la ciudadanía —como lo indica la Ley N° 20.500— el ministerio ejecutó eventos simultáneos en cada una de las capitales regionales del país.

En el marco del proceso de cuentas públicas participativas se llevó a cabo la coordinación de estas y la administración de la agenda en la plataforma web cuentapublica.gob.cl; se realizó un encuentro con encargados de participación para dar inicio al seguimiento anual de las normas de participación e implementación de este proceso y se elaboró el Informe de Evaluación de las Cuentas Públicas Participativas 2016.

Además, se realizó un análisis interno de la participación ciudadana, el que abordó las siguientes temáticas: mecanismos de participación ciudadana, nivel de conocimiento que tienen los funcionarios de la Ley N° 20.500 y del Instructivo Presidencial N° 007, cantidad y perfil de funcionarios especialistas en participación ciudadana y cumplimiento de plazos. En base a la información arrojada, se capacitó a 250 funcionarios, se generó un curso online de participación ciudadana y se diseñó una propuesta para alcanzar un mejor mecanismo de acceso a la información relevante.

- Construcción de plataforma de capacitación

Con financiamiento del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria se creó la plataforma web para capacitaciones Educación a Distancia — <https://educacionadistancia.msgg.gob.cl>— la que fue diseñada para entregar un formato de aprendizaje cómodo y pedagógico a profesores, permitiendo construir fácilmente un curso de alto nivel.

- Programa Voluntariado

En el contexto del proceso de proyecto de presupuesto exploratorio, en julio de 2016 se presentó ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda la iniciativa programática nueva, denominada Programa Nacional de Voluntariado, con el objetivo de conocer el perfil del voluntariado chileno.


B. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL¹

- Fondos de fortalecimiento de la sociedad civil

Uno de los desafíos más relevantes que enfrenta el país es contar con una sociedad civil participativa e involucrada en la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y participativa. Con este fin, el Ministerio Secretaría General de Gobierno ofrece dos fondos concursables:

- Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público

En el marco de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones



de Interés Público tiene por objetivo favorecer y promover la autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como impulsar su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado, a través del financiamiento de proyectos nacionales y regionales que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común.

Para ello, la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2016 otorgó a este fondo un presupuesto de mil 385 millones 346 mil pesos, los que se ejecutaron a través de un concurso anual que integró las líneas de financiamiento local, regional y nacional.

Gracias a un esfuerzo especial por aumentar el número de postulaciones —reflejado a través de una campaña de difusión en terreno con la finalidad de dar a conocer los objetivos y requisitos del fondo— se presentaron mil 866 iniciativas, lo que representó un aumento del 27 por ciento respecto del concurso del año 2015, financiándose un total de 526 iniciativas, de las cuales 27 fueron nacionales, 77 regionales y 422 de locales.

Destaca como innovación al concurso 2016 la inclusión de la temática Fortalecimiento a la Educación y/o Seguridad Vial, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, financiándose 17 iniciativas vinculadas a dicha temática.

- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales

Este fondo financia proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que rescaten la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. Su sentido es reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país.

El concurso recibió 925 postulaciones, financiándose un total de 592 proyectos en las quince regiones del país, a través mil 410 millones 145 mil 200 pesos, correspondientes al Fondo de Medios. En 2016 se incorporó la valoración de los proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad de la educación cívica o educación ciudadana.

También, y considerando que las organizaciones jurídicas sin fines de lucro —regidas por la Ley N° 19.418— funcionan en base a recursos humanos voluntarios y que este fondo concursable es su única vía de financiamiento público, se aumentó a cuatro millones de pesos el aporte a estas organizaciones para que puedan contar con mayor apoyo financiero para la operación de sus medios de comunicación.

Un 49 por ciento del total de mil 205 medios registrados en el Catastro de Medios de Comunicación que mantiene vigente la Unidad de Fondos Concursables se adjudicó fondos.

• Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales

Las escuelas son instancias para la formación cívica de dirigentes y líderes sociales respecto a las políticas públicas del Gobierno, fortaleciendo su rol e incidencia en el Estado y la propia comunidad. Estas instancias de formación se llevan a cabo en distintas comunas de Chile —seleccionadas según criterios de densidad poblacional, altos índices de pobreza y nivel de participación— generando nuevos



liderazgos y adquisición de conocimientos para ser transmitidos a los integrantes de sus comunidades.

Durante 2016 se realizaron 150 escuelas de Formación Ciudadana, contando con la participación de ocho mil 505 personas, 29 por ciento hombres y 71 por ciento mujeres, con cobertura de las quince regiones y 138 comunas a nivel país. El resultado de estas fue evaluado con un 95 por ciento de satisfacción entre los participantes a nivel nacional.

- Capacitación a organizaciones sociales

El programa de capacitaciones desarrolla habilidades y facilita la adquisición de conocimientos vinculados al quehacer de las organizaciones sociales, sus problemáticas y oportunidades vinculadas a las áreas en que se desempeñan. Durante 2016 se realizaron 197 capacitaciones a líderes y representantes de la sociedad civil en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Metropolitana, con una participación de cuatro mil 775 personas, 27 por ciento hombres y 73 por ciento mujeres.

C. INFORMACIÓN Y DIÁLOGOS CIUDADANOS


- Diálogos participativos

Este espacio de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades de Gobierno en torno a materias de interés público tiene como objetivo mejorar y fortalecer los canales de opinión de la ciudadanía, promoviendo una relación cercana y oportuna de los órganos de la administración del Estado y la participación en el ciclo de vida de las políticas públicas. En ellos, la ciudadanía canaliza inquietudes, genera propuestas y soluciones en materias específicas de políticas públicas vinculadas a la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, y la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Durante 2016 se efectuó 200 diálogos participativos, alcanzando una participación de trece mil 199 personas, 33 por ciento hombres y 67 por ciento mujeres. De ellos, 45 trataron sobre la Ley N° 19.418 a nivel regional y 28 sobre la Ley N° 20.500. Los diálogos se realizaron en las quince regiones del país y sus resultados fueron utilizados como insumos para la construcción de la propuesta de formulación de una nueva política de participación ciudadana, labor encomendada al Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al mandato del Programa de Gobierno de revisar y fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes, se realizó un proceso de consulta de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y sobre la Ley N° 19.418, de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Sociales, en las quince regiones del país y cada provincia de la Región Metropolitana, así como también un *focus group* con funcionarios municipales en nueve regiones.

Junto a lo anterior, se llevó a cabo un total de 114 diálogos, en coordinación con ministerios y servicios públicos, con el objetivo de informar a la ciudadanía de políticas públicas específicas, entre ellas la Política Nacional del Adulto Mayor —enfoque de derechos, prevención de violencia de género y buen trato al adulto mayor—, Proceso Constituyente, participación ciudadana en la gestión pública y acceso a la información en los órganos del Estado a través del Consejo para la Transparencia, participación ciudadana en la gestión pública y Ley de Probidad y Transparencia, migrantes y derechos



humanos, medio ambiente, eficiencia energética, derechos humanos, ciudadanía y género, entre otras temáticas.

- Infobus Ciudadano

El canal de información itinerante Infobus recorre el país atendiendo a los ciudadanos y entregándoles información que les ayude a informarse respecto a las políticas públicas, programas y beneficios sociales, permitiendo que la oferta gubernamental y sus beneficios públicos lleguen a todas las personas a lo largo del territorio nacional.

Durante 2016, el canal de información contribuyó a la difusión del Proceso Constituyente a través de la entrega del Constitucionario —diccionario didáctico— e información para la participación en encuentros locales y cabildos provinciales y regionales, entre otras materias, visitando las quince regiones del país, abarcando 153 comunas y generando 137 mil nueve atenciones, de las cuales el 42 por ciento corresponde a hombres y el 58 por ciento a mujeres.

- Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, SIAC

Tiene como propósito brindar atención a los usuarios y usuarias de los espacios de atención presencial, telefónica y virtual del ministerio, mediante la entrega de información de productos y servicios de la propia institución. Su implementación, a cargo de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, radicada en la Subsecretaría General de Gobierno, alcanzó mil 28 atenciones a nivel nacional, de las cuales el 100 por ciento fueron respondidas antes de ocho días.

2. Acciones orientadas a promover la no discriminación

Uno de los ejes centrales del Ministerio Secretaría General de Gobierno es contribuir a la difusión y promoción de la no discriminación en la sociedad. Para ello, se generó una serie de acciones orientadas a dar valor a la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación.

A. CAPACITACIÓN EN NO DISCRIMINACIÓN

El programa de capacitaciones sobre no discriminación arbitraria es un espacio presencial para promover el diálogo entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria. Busca promover un cambio cultural en dirigentes de organizaciones sociales, instalando nuevas y mejores prácticas en la convivencia, basadas en el respeto y la aceptación.

Durante 2016 se realizó un total de 53 capacitaciones sobre la Ley N° 20.609 y contenidos de diversidad, las que contaron con la participación de mil 205 representantes de la sociedad civil, de los cuales el 22 por ciento corresponde a hombres y el 78 por ciento a mujeres, abarcando las quince regiones del país.

Asimismo, se realizó el Taller de Diversidad y Familia con la comunidad escolar del Liceo Juanita Fernández Solar, de la comuna de Recoleta, con el fin de promover el respeto y la aceptación de la diversidad sexual en la familia. La iniciativa fue realizada por integrantes del Área de Diversidad e Inclusión Social, con apoyo de la Corporación Cosech y la Fundación Iguales.

- Escuelas de promotores de la diversidad

Las Escuelas de Promoción de la Diversidad son un espacio formativo que integra y promueve un conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que enriquecen el rol social del dirigente comunitario, contribuyendo a la construcción de una cultura de respeto, valoración y aceptación de la diversidad.

En 2016 se realizaron dos escuelas, las que contaron con módulos temáticos desarrollados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Universidad Central y el Área de Diversidad e Inclusión Social de la DOS. Junto a éstas, se capacitó a 25 funcionarios del Registro Civil e Identificación en temáticas de diversidad, enfoque de género, derechos humanos e inclusión. Asimismo, el ministerio participó en diversas exposiciones, seminarios y encuentros, dando a conocer los principales contenidos de la Ley N° 20.609.

- Protocolo de cooperación entre la Dirección de Organizaciones Sociales y el Servicio de Registro Civil e Identificación

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento en la calidad de atención que se entrega a la ciudadanía, se firmó un protocolo de cooperación entre el Registro Civil e Identificación y la Dirección de Organizaciones Sociales en materia de no discriminación, diversidad e inclusión social, gracias al cual se capacitó a 645 funcionarios a través de 19 jornadas de formación, contribuyendo así a generar funcionarios públicos promotores de la diversidad.

- Capacitación a organizaciones sociales en materia de no discriminación

Con el fin sensibilizar a los funcionarios públicos y la ciudadanía en general respecto a materias vinculadas a la participación ciudadana y la no discriminación arbitraria, se capacitó a 313 instituciones a nivel nacional. De ellas, 204 fueron certificadas, dando por cumplida la meta del programa comprometido con el Ministerio de Hacienda.

- Seminario sobre no discriminación arbitraria


En septiembre de 2016, el Ministerio Secretaría General de Gobierno organizó el seminario Chile ¿Un país inclusivo?, en el que se abordó la temática de migración desde el punto de vista de los extranjeros que viven en el territorio nacional. En la actividad —a través de la mirada de expertos pertenecientes a diversas instituciones públicas vinculadas con la migración— se analizó la realidad de las personas migrantes en los ámbitos de la salud, la educación y el trabajo, y los instrumentos nacionales e internacionales de protección de derechos. La instancia contó con la participación de aproximadamente 400 personas, tanto de ministerios, programas de gobierno, municipios, universidades y sociedad civil.

- Biblioteca de Participación Ciudadana

La Biblioteca de Participación Ciudadana es un lugar de encuentro entre la ciudadanía y el Gobierno en el que, junto con ofrecer una biblioteca especializada en temáticas relacionadas con la participación ciudadana y la no discriminación e inclusión social, se generan espacios de conversación. Entre ellos, se destacó la realización de dos conversatorios de inmigrantes latinoamericanos en Chile.

- Investigación comparativa sobre la relación entre la institucionalidad chilena y el inmigrante latinoamericano

Para conocer en profundidad las percepciones de los actores vinculados con el tema de migración, se realizó un estudio —por medio de metodología cualitativa de investigación social—, que busca establecer tanto la percepción de los funcionarios y funcionarias de instituciones públicas que se relacionan directamente con



inmigrantes, como la percepción que tienen algunos inmigrantes latinoamericanos sobre el funcionamiento de la institucionalidad chilena, además de identificar casos de discriminación. Los resultados de esta investigación estarán listos en el primer semestre de 2017.

- Levantamiento de información sobre la Ley N° 20.609

Uno de los compromisos del gobierno en materia de igualdad y no discriminación es promover una reforma de la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, a fin de que la legislación no quede reducida al establecimiento de una mera acción judicial, estableciéndose para el Estado el deber de elaborar políticas públicas de antidiscriminación, la posible inserción de acciones afirmativas y medidas de reparación. Dicha reforma respondería a la demanda transversal de las organizaciones de la sociedad civil que velan por los derechos de grupos históricamente discriminados, organizaciones que intervinieron en la tramitación de la actual ley.

Durante 2016 se trabajó en el levantamiento de antecedentes respecto a la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, realizándose un acucioso examen de la norma, identificando sus principales falencias, las cuales han sido objeto de análisis por parte de académicos y organizaciones de derechos civiles.

Para la realización de esta labor se instauró una mesa interministerial de la que participaron el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Premio al Dirigente Social

Se realizaron ceremonias de premiación en catorce de las quince regiones del país, donde se galardonó a tres destacados dirigentes sociales por región.


3. Acciones sobre el Consejo Nacional de Televisión y medios de comunicación

A. PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROBIDAD APLICABLE EN EL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

Con fecha 21 de enero de 2016 se publicó la Ley N° 20.889 que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión, CNTV. Dicha ley armoniza el carácter de órgano autónomo constitucional del CNTV con las normas generales de probidad funcionaria, haciéndole aplicable el deber de probidad, estableciendo inhabilidades para quienes ejercen funciones en el organismo y disponiendo la obligación de presentar declaraciones de patrimonio e interés a sus consejeros y altos directivos.

B. FIRMA DE INDICACIÓN SUSTITUTIVA AL PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA TVN Y CREA UN CANAL CULTURAL EDUCATIVO.

La Presidenta de la República presentó y firmó, el 19 de mayo de 2016, junto a los ministros Secretario General de Gobierno, Hacienda, Educación y al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica la



Ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, TVN, —Boletín 6191-19—, y crea un canal cultural educativo de libre recepción y sin publicidad en la estación pública.

Dichas indicaciones se encuentran en discusión en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, en su segundo trámite constitucional.

Actualmente, el Ejecutivo se encuentra aunando criterios y explorando consensos entre los actores relevantes con el objeto de avanzar en el curso legislativo del proyecto y permitir prontamente a TVN su capitalización y su digitalización.

C. PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA EL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, CONCEDE ASIGNACIONES QUE INDICA Y DELEGA FACULTADES PARA FIJAR SU PLANTA PERSONAL

En octubre de 2016 se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de ley que moderniza al CNTV, cumpliendo así el compromiso adquirido en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto para el año 2015.

El proyecto de ley busca modernizar la planta personal del CNTV, dotándolo de nuevas asignaciones para complementar su sistema de remuneraciones. Dicha iniciativa surge a raíz del contraste que existe entre la necesidad de entregarle al organismo mejores herramientas para satisfacer el rol público que le asigna nuestro ordenamiento y el hecho de que su planta funcionaria fue fijada por la Ley N° 18.838, en 1989, y desde entonces no ha sufrido modificación alguna, lo que ha generado limitaciones al óptimo desempeño de la institución.

Asimismo, las facultades y responsabilidades del CNTV se han incrementado con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.750 —Ley de Televisión Digital—, la que amplió el concepto de correcto funcionamiento de los servicios de televisión, comprendiendo nuevas horas de programación cultural y la necesidad de velar por el pluralismo en los mismos.

4. Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del Gobierno y apoyo interministerial


La Secretaría de Comunicaciones, Secom, tiene un rol estratégico en el desarrollo y coordinación de las comunicaciones del Gobierno, monitoreando la agenda informativa y la gestión comunicacional de los ministerios.

A. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO Y APOYO INTERMINISTERIAL

Para cumplir su rol estratégico en el desarrollo y coordinación de las comunicaciones del Gobierno, la Secom cuenta con un total de cuatro departamentos: Servicios Informativos, Comunicación Estratégica, Diseño y Audiovisual, y Marketing.

- Servicios informativos

Este departamento es el encargado de mantener al tanto de lo que sucede en el país y el mundo a los distintos estamentos del Gobierno —autoridades, gabinetes y equipos de comunicación—, con la información completa del plano medial para facilitar la toma de decisiones. En la actualidad, y en pro de la eficacia en la entrega de los datos, se pasó de 34 a 40 informes permanentes, los que se distribuyen periódicamente. Junto



a esto, se consolidó un sistema de alertas informativas, productos específicos sobre coyuntura, evaluación de vocerías y apariciones de ministros y ministras en medios de comunicación. En paralelo, se colabora estrechamente con el Departamento de Comunicación Estratégica, entregando el panorama informativo para elaborar sugerencias de acciones comunicacionales, tanto estratégicas como tácticas.

- Unidad Banco de Información Multimedial

Esta unidad administra el portal www.lamonedainforma.gob.cl, que pone a disposición de las principales autoridades las notas y entrevistas emitidas por televisión, prensa y radio.

Durante 2016 y hasta febrero de 2017 se ingresó a la plataforma un total de 200 mil 409 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión, diarios y radioemisoras con cobertura nacional. 108 mil 475 de ellas corresponden a notas de televisión, 79 mil 504 a noticias publicadas en prensa escrita y 15 mil 430 a titulares y entrevistas transmitidas en radios.

Además, la unidad elabora y despacha a las autoridades dos sets de prensa — uno matinal y uno vespertino—, con una selección de las principales noticias publicadas en los periódicos de circulación nacional y otros productos asociados a noticieros centrales.

Al portal tienen acceso 950 personas —ministros, subsecretarios, asesores y analistas—, usuarios que valoran la herramienta con un nivel de satisfacción superior al 90 por ciento, según consta en los resultados de las últimas encuestas de satisfacción aplicadas. La aplicación de instrumentos de valoración a los usuarios ha permitido la elaboración de informes para la estructuración de un plan de mejoras y también la actualización del manual de usuario, con el fin de facilitar la navegación y búsqueda de contenidos.


- Unidad de Información a la Autoridad

Es la encargada de monitorear, seleccionar, elaborar y despachar informes de interés gubernamental, a nivel nacional e internacional, con información consignada en los medios de comunicación los 365 días del año.

Durante 2016 se trabajó diariamente en la elaboración y despacho regular de los siguientes productos: Pauta Orbe, Pautas de Autoridades, Informes de Medios — matinal y vespertino—, Set de Prensa, Columnas y Editoriales, Titulares de Radios e informe de cuñas de autoridades en noticieros centrales. Además, genera síntesis informativas en cinco horarios definidos, de lunes a viernes, y, en fin de semana y festivos, una vez al día. Junto con ello, la unidad estuvo encargada de enviar alertas destinadas a informar oportunamente de acontecimientos que requieran del conocimiento inmediato por parte de la autoridad.

- Unidad de Análisis de TV

Es la unidad responsable de monitorear y analizar la parrilla programática, tanto de televisión abierta como del cable, diseñando y elaborando reportes estratégicos de las noticias emitidas y actores en pantalla, analizando la variación de la cobertura temática en períodos determinados y haciendo seguimiento de la difusión de contenidos para la posterior evaluación de impacto de las políticas públicas en la agenda noticiosa. Esta labor se realiza a través de informes cuantitativos y cualitativos, sobre la base de un sistema de seguimiento de medios para el análisis de coyuntura, cobertura temática y coordinación de respuesta de las autoridades. Paralelamente, realiza análisis de audiencias de televisión de forma diaria y mensual para la ubicación estratégica de actores en la red de medios, así como el



seguimiento a ciertos programas especiales de alto impacto para la ciudadanía y de otros hechos políticos relevantes —mensaje presidencial, cadenas nacionales, entre otros—. Además, elabora informes de caracterización de medios que facilitan la gestión en medios y genera documentos sobre materias específicas a solicitud de ministerios o en el caso de proyectos de relevancia para el Gobierno.

- Unidad de Prensa Internacional

Es la responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de monitorear y analizar los temas de contingencia nacional publicados en el exterior. Además, mantiene una estrecha colaboración con los corresponsales de prensa, residentes en el país y en tránsito, dando curso a inquietudes o solicitudes de los periodistas. Entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, acreditó a 127 corresponsales de prensa permanentes y 273 corresponsales en tránsito.

La unidad también elabora minutas con información de prensa para apoyo a viajes internacionales realizados por la Presidenta de la República o sobre países de mandatarios que visitan Chile y prepara informes quincenales sobre posicionamiento económico y político de Chile. Asimismo durante el período, la unidad realizó 295 informes de prensa sobre relaciones bilaterales con países limítrofes, 295 boletines sobre la presencia de Chile en los despachos de las agencias internacionales y 295 informes sobre la cobertura noticiosa de Chile en la prensa internacional. La unidad elaboró también 61 boletines semanales —en español e inglés, sobre las principales actividades del Gobierno—, los que fueron enviados a autoridades, consulados y embajadas de Chile en el extranjero.

Adicionalmente, se confeccionó una serie de informes para analizar el posicionamiento económico y político de Chile en el exterior, con el fin de monitorear la valoración del país por parte de la comunidad internacional. Asimismo, se redactó diversas minutas de la contingencia de los países cuyos gobernantes o autoridades de Gobierno visitaron Chile o fueron visitados por la Presidenta de la República, junto con minutas destinadas a la prensa extranjera con temas de Chile que pueden ser de interés para el exterior.


• Departamento de Comunicación Estratégica

Es el encargado de coordinar los contenidos comunicacionales entre la Secom y los 23 ministerios y sus servicios relacionados, manteniendo una relación directa con los departamentos de prensa y comunicaciones correspondientes. Además, en el ámbito regional, mantiene constante comunicación con las diferentes secretarías regionales ministeriales con el fin de entregar información integral, oportuna y confiable que contribuya a la gestión y planificación comunicacional del gobierno a nivel local. Asimismo, y a través de su Unidad de Publicaciones, tiene la misión de elaborar —en coordinación con la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda— la Cuenta Pública Presidencial anual, a la vez que desarrolla publicaciones que permitan difundir las políticas públicas del Gobierno.

- Unidad de Contenidos Ministeriales

Es la encargada de la coordinación de contenidos entre la Secretaría de Comunicaciones y los departamentos de comunicaciones y prensa de los 23 ministerios, sus subsecretarías y servicios. Para ello, diseña estrategias y planes comunicacionales para delinear hitos comunicacionales, resolver contingencias y enfrentar crisis.

Asimismo, y a través de una minuta diaria, coordina las vocerías políticas y sectoriales de acuerdo a la contingencia, y construye relatos comunicacionales



para destacar logros del Gobierno y oportunidades de gestión que mejoran la calidad de vida de chilenos y chilenas.

Por otra parte, es la encargada de llevar a cabo un proceso de entrenamiento de vocerías para distintos personeros del Ejecutivo, con el fin de potenciar sus habilidades comunicativas y desarrollar técnicas para quienes acceden a medios de comunicación, a la vez que entrega análisis evaluativos de contenidos y apariciones públicas de ministros y ministras con el fin de mejorar la gestión comunicacional de las secretarías de Estado.

Además, coordina y entrega contenidos para la elaboración de diferentes productos comunicacionales a cargo de otros departamentos y unidades de la Secretaría de Comunicaciones, y brinda asesoría estratégica a la Subsecretaría de Interior para orientar la gestión comunicacional ante situaciones de crisis y conflictos.

- Unidad de Comunicación Regional

Su trabajo está centrado en tender un puente constante entre el nivel central y las autoridades regionales, para lo cual su labor se centra principalmente en la coordinación con los secretarios regionales ministeriales de Gobierno, consolidando material y acciones para que los ciudadanos en regiones cuenten con información sobre la gestión del Gobierno.

Adicionalmente, es la encargada de dirigir y ejecutar el convenio radial entre la Secom y la Asociación de Radiodifusores de Chile, herramienta que permite asegurar instrumentos de difusión radial para regiones. En esta línea se trabaja semanalmente en la emisión de frases radiales para apoyar campañas gubernamentales y en el noticiero Chile al Día, que se emite a través de 304 radios a nivel nacional.

La unidad también es responsable de nutrir a la Subsecretaría General de Gobierno con la información necesaria para las visitas de autoridades a las regiones, entregándoles información sobre los principales temas de interés del territorio y su realidad mediática, así como sobre el despliegue de autoridades locales para la realización de actividades públicas.

Durante mayo de 2016, la unidad se integró al trabajo intersectorial frente al conflicto social ocasionado por la aparición de marea roja y el vertimiento de salmones en las costas de en la Región de Los Lagos. Desde el territorio afectado, se trabajó en la coordinación de las acciones comunicacionales y las estrategias de avance para dar por superada la emergencia.

- Unidad de Publicaciones

Está encargada de la elaboración, producción y edición de publicaciones de carácter gubernamental que contribuyan a difundir el accionar del Gobierno. Durante 2016 destacó la publicación del Mensaje Presidencial —con un tiraje de mil ejemplares—, así como del libro de discursos escogidos de la Presidenta Michelle Bachelet 2015 —también con un tiraje de mil ejemplares— y de boletines temáticos con información relevante para la ciudadanía, los que fueron distribuidos en todo el país durante distintas versiones de Gobierno en Terreno.

- Unidad de Estudios

Realiza estudios de investigaciones cuantitativas y cualitativas para elaborar análisis sobre los datos aportados por diferentes encuestas de opinión pública —Cadem, CEP, Adimark— sistematizando información y entregando apoyo metodológico a otras unidades de la Secretaría de Comunicaciones.

Departamento de Diseño y Audiovisual

En agosto de 2016, las unidades de Diseño, Diseño Web, Audiovisual, Fotografía, Monitoreo de Redes Sociales y Gob.cl de la secretaría se reorganizaron en un solo departamento, con dos coordinaciones —Producción y Comunicación Digital—, más un redactor al servicio de las seis unidades.

El departamento desarrolla productos comunicacionales de diversa índole, en coordinación con ministerios y servicios.

- Unidad de Diseño

Desarrolla una serie de productos comunicacionales gráficos a solicitud de ministerios y servicios, vinculados con hechos de contingencia y con la difusión de políticas y programas que requieran tutoriales para su mejor comunicación interna y externa.

Durante 2016, además, se asesoró, supervisó y corrigió el uso de marca de todas las aplicaciones digitales, impresas y audiovisuales de proyectos y campañas de gobierno, marco en el que se actualizó el kit digital, que contempla el manual de uso de imagen corporativa de organismos de gobierno y de usuarios asociados. El kit digital está disponible en el sitio web gob.cl.

- Unidad de Diseño Web

Durante el período, la unidad diseñó e implementó sitios web y mini sitios asociados, trabajo que contempló el diseño de la totalidad de los elementos incorporados, como logotipos, íconos o imágenes gráficas en general, tanto para uso en el sitio como en sus soportes de redes sociales u otras plataformas de difusión. Algunas de las plataformas y sitios a destacar son:

* Diseño y desarrollo del *front-end* de la web del Proceso Constituyente: www.unaconstitucionparachile.cl.

* Diseño, desarrollo e implementación de la web del Comité de Sistematización: www.sistematizacionconstitucional.cl.

* Diseño, desarrollo e implementación de la web de la campaña Tomo la Palabra: www.tomolapalabra.gob.cl.

* Diseño, desarrollo e implementación de la primera etapa de la web del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente: www.consejociudadanodeobservadores.cl.

* Desarrollo de la web Emergencia Marea Roja: www.marearoja.gob.cl.

* Diseño, desarrollo e implementación de la web Chile Celebra el 18: www.chilecelebrael18.gob.cl.

* Diseño y desarrollo de la web del Programa de Derechos Humanos: www.ddhh.gov.cl.

* Mantención y mejoras constantes a la web del Gobierno de Chile: www.gob.cl.

- Unidad Audiovisual

Durante 2016, la unidad realizó cerca de 100 videos explicativos e informativos de las políticas y programas de Gobierno, entre los que destacan la campaña motivacional para la participación en elecciones municipales, la difusión del proyecto de ley de despenalización del aborto en tres causales, la campaña Juntos por un Chile sin Femicidios y *HeforShe* de ONU Mujeres. Asimismo, destacó el



desarrollo de productos de difusión y registro del Proceso Constituyente en sus distintas etapas de participación y de la Reforma Educacional.

- Unidad de Fotografía

Es la encargada de realizar las fotografías oficiales de autoridades y dar apoyo a campañas del Ejecutivo. Entre estas, en 2016 destacan las relacionadas con el Proceso Constituyente, *HeforShe* de ONU Mujeres y Juntos por un Chile sin Femicidios. Además, entre sus labores habituales está el registro de actividades de gobierno, proporcionando material fotográfico para las distintas plataformas de Gob.cl y para impresos y publicaciones realizadas por la Secretaría de Comunicaciones. En el período también se realizó la exhibición fotográfica Sitios de Memoria, en la Plaza de la Constitución, y las gigantografías de retratos de mujeres que se encuentran en el edificio del nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Unidad de Monitoreo de Redes Sociales

Con el objetivo de supervisar tanto las comunicaciones digitales de gobierno como la contingencia, la unidad emite diariamente dos informes de tendencias en redes sociales —una síntesis AM diaria y dos informes mensuales de desempeño de cuentas gubernamentales—, además de informes temáticos tanto para uso interno de la Secretaría de Comunicaciones como para apoyar la elaboración de propuestas en materia de comunicación estratégica. Se ha generado, a febrero de 2017, alrededor de 850 informes.

- Unidad Gob.cl

Se hace cargo de la generación de contenidos para dar a conocer las iniciativas más importantes del Gobierno. Para ello, realiza la actualización del contenido de las plataformas web y de redes sociales de Gobierno de Chile, publicando en la página web oficial diariamente al menos cuatro actualizaciones —pautas gubernamentales, comunicados y/o especiales—, mientras que en las redes sociales de Gobierno se postean al menos seis publicaciones diarias.

Adicionalmente, durante 2016 se realizaron esfuerzos significativos por aumentar la cobertura y alcance de las cuentas del Gobierno en redes sociales. Así, el sitio web Gob.cl, de acuerdo al ranking Alexa —que actúa sobre la base del tráfico de visitas a los sitios web nacionales—, ocupó el número 28, subiendo seis puestos desde el año anterior. En cuanto a las visitas contabilizadas durante el período enero de 2016 a febrero de 2017, la página de Gobierno tuvo un total de cinco millones 772 mil 661 *pageviews*.

En el caso de la plataforma *Twitter*, a febrero de 2016 se contabilizaron más de 910 mil seguidores, un año más tarde, a febrero de 2017, ese número había superado los 981 mil seguidores. En tanto, en Facebook, la cuenta tuvo un aumento de más de 64 mil Me Gusta durante el período, lo que representa un crecimiento de 65,8 por ciento desde enero de 2016. Hoy, el *Fanpage* cuenta con 188 mil 380 seguidores.

Además, el 23 de octubre de 2016 se dio inicio a la nueva plataforma Instagram de Gobierno de Chile, para acercar aún más las comunicaciones del Ejecutivo a la ciudadanía. Al 28 de febrero de 2017, la plataforma cuenta con mil 184 seguidores.

Por otra parte, a febrero de 2017, la unidad coordinó en la esfera digital cerca de 30 campañas y activaciones interministeriales en el ámbito digital de la comunicación gubernamental.

· Departamento de Marketing

Durante 2016, el departamento supervisó alrededor de 60 campañas comunicacionales, donde destacan tres campañas estratégicas: Proceso Constituyente, Censo 2017 y Reforma Educacional, dos de ellas desarrolladas íntegramente en la Secretaría de Comunicaciones.

Por otra parte, y gracias a la Ley N° 18.838, se cuenta con minutos en la televisión abierta a través del Consejo Nacional de Televisión, para dar a conocer materias de interés público. En este contexto, se difundió a la población las siguientes campañas:

- Muévete con Responsabilidad, de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Conaset, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo objetivo es educar a la población sobre el consumo responsable de alcohol y drogas para evitar accidentes de tránsito.
- Proceso Constituyente, motivando e informando sobre el proceso, tanto en relación con los Encuentros Locales Autoconvocados como con la encuesta individual y los cabildos provinciales y regionales.
- Agenda de Probidad, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el objetivo de informar sobre el impacto de esta agenda en la vida cotidiana de los ciudadanos y en el desarrollo de la democracia, la función pública, la política y los negocios.
- Servicio Electoral de Chile, apoyando la campaña de incentivo a la participación en las Elecciones Municipales 2016.
- Ley Ricarte Soto, para dar a conocer el Sistema de Protección Financiero para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, que asegura el financiamiento de diagnósticos y tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo con efectividad probada, de enfermedades de alto costo.
- Haz el Click, de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, cuyo objetivo es educar sobre el buen uso e instalación de la silla de autos —sistema de retención infantil— y los cambios a la Ley de Tránsito que entraron en vigencia en marzo de 2017.

Además, en el marco de la Ley de Presupuestos 2016, la que en su artículo N° 19 establece que el avisaje y las publicaciones de los órganos y servicios públicos deben ser efectuados al menos en un 25 por ciento en medios de comunicación con clara identificación local y distribuidos territorialmente de manera equitativa, el Ministerio Secretaría General de Gobierno envió, el 5 de febrero de 2016, el Oficio N° 66/2, que solicita a cada ministerio informar su planificación anual de avisaje. De esta forma, la unidad recopiló las campañas a realizarse en los diferentes ministerios y reparticiones de Gobierno, lo que ha permitido apoyar la planificación de las mismas y monitorear el cumplimiento del porcentaje de inversión en medios con clara identificación local, de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Por otra parte, durante el año se prestó apoyo comunicacional al proyecto de ley sobre el canal de televisión cultural educativo, lo que se concretó a través del desarrollo del sitio web seminariotv.gob.cl, el inicio del desarrollo del sitio web televisionpublica.gob.cl y la propuesta de una estrategia comunicacional en la materia. También se apoyó comunicacionalmente al proyecto de ley sobre matrimonio igualitario, mediante el diseño y la producción —junto a la Presidencia de la República— de un acto inaugural en el Palacio de La Moneda, donde participaron los tres poderes del Estado; y el diseño y la producción de tres seminarios académicos desarrollados en Arica —el 25 de noviembre—, Santiago —el 28 de noviembre— y Valdivia —el 2 de diciembre—.



IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

En continuidad con los objetivos estratégicos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, los compromisos programáticos para el año 2017 son los siguientes:

1. Acciones de inclusión y no discriminación

A. MATRIMONIO IGUALITARIO

El compromiso del Gobierno con respecto al matrimonio igualitario consiste en la convocatoria a un debate abierto y con participación amplia para la elaboración y posterior envío de un proyecto de ley en la materia.

Durante la primera mitad de 2017 se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre igualdad del matrimonio, compromiso que se enmarca en el Acuerdo de Solución Amistosa alcanzado por el Estado de Chile y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, el 11 de junio de 2016. El acuerdo incluye una serie de instancias participativas en torno a la discusión prelegislativa del futuro proyecto, con el fin de que contenga los resultados de un espacio de discusión amplio y participativo.

B. PROYECTO DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Tras su ingreso al Congreso Nacional, el 7 de mayo de 2013, se espera que el proyecto de ley de identidad de género, presentado a tramitación por moción parlamentaria y que cuenta con el respaldo del Gobierno, sea aprobado en el Senado para continuar su trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

C. REFORMA A LA LEY N° 20.609

Uno de los compromisos del Gobierno en materia de igualdad y no discriminación es promover una reforma de la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, para que dicha legislación no quede reducida al establecimiento de una mera acción judicial. Durante el período se trabajará en la realización del borrador del anteproyecto que sienta las bases de la futura reforma a esta ley y que establezca, para el Estado, el deber de elaborar políticas públicas antidiscriminación, la posible inserción de acciones afirmativas y medidas de reparación.

D. CONTINUIDAD EN SEGUIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN

Con el fin de cumplir con el propósito de promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos y la sociedad, se continuará realizando seguimiento de los mecanismos para que el enfoque de inclusión esté apropiadamente incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos.



2. Acciones sobre la libertad de expresión y medios de comunicación

A. MODERNIZACIÓN DE TVN Y CANAL CULTURAL EDUCATIVO

Manteniendo el compromiso presidencial de transformar a TVN en un actor relevante en el empuje de la digitalización y en la apertura de nuevos actores, se continuará trabajando en el Congreso Nacional para generar los consensos que permitan la aprobación del proyecto de ley que modifica la normativa vigente para el canal estatal. Así, se busca redefinir su misión pública para reafirmar su compromiso con el desarrollo cultural del país, modernizando su administración de acuerdo al estándar de otras empresas públicas y dotándolo de los recursos necesarios para hacer frente al proceso de digitalización que debe concretarse el año 2018, así como también el desarrollo de una señal cultural educativa, que permita a los chilenos y chilenas y, especialmente a los niños, el acceso a la cultura a través de sus pantallas.

3. Acciones para la participación ciudadana

B. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio Secretaría General de Gobierno seguirá fortaleciendo la participación ciudadana en los órganos de la administración del Estado, realizando acciones de refuerzo a través del Plan de Formación Ciudadana, que incluye escuelas y capacitaciones enfocadas en dirigentes y líderes sociales.

Se mantendrá también, y en colaboración con distintas instituciones públicas, la realización de diálogos participativos, en las quince regiones del país, sobre planes y programas en beneficio de la comunidad. Para ello se realizará un esfuerzo por llegar a más personas dentro del territorio nacional, lo que contempla un aumento del cinco por ciento respecto al año anterior en el alcance de los diálogos participativos, generando más espacios de participación de la ciudadanía en los temas de interés público y mayor cercanía con los órganos de la administración del Estado.

Además, se aumentará en tres comunas la cobertura del canal de información itinerante Infobus, alcanzado así 136 comunas focalizadas, y se incrementará en tres comunas el alcance de las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales, llegando a 128 con instancias de formación cívica de dirigentes y líderes sociales.

Se mantendrá el reconocimiento a dirigentes sociales de las distintas regiones de nuestro país entregando distinciones por su valiosa contribución.

El ministerio continuará con la difusión de la Ley N° 20.609 a través de talleres de formación dirigidos a representantes de la sociedad civil —con más de mil participantes proyectados en las quince regiones del país—, y con el seguimiento a la implementación del Instructivo Presidencial N° 007 en materia de participación ciudadana. Por otra parte, seguirá entregando asesoría técnica y metodológica en la implementación de las normas de participación en 125 instituciones públicas para la realización de la Cuenta Pública Anual de la Participación Ciudadana, según lo instruye la Ley N° 20.500.

- Consejo de Participación Ciudadana

Durante el primer semestre de 2017 se analizará en detalle cada una de las medidas y propuestas contenidas en el informe emitido por el Consejo de Participación Ciudadana, entregado en enero de este año a la Presidenta de la República, con el objetivo de precisar el alcance de cada una y definir la forma y oportunidad en que estas se materializarán.
- Programa de capacitaciones a instituciones públicas

Este programa continuará capacitando a funcionarios públicos, principalmente de municipios que cumplan con las características de vulnerabilidad y situación geográfica apartada, concentrándose en los equipos humanos a cargo de la atención de público.
- Biblioteca de Participación Ciudadana

Se reforzará el trabajo de la biblioteca, especialmente en lo referido a la actualización de los libros relacionados a la participación ciudadana y la no discriminación, y el área de conversatorios y diálogos entre el Estado, la ciudadanía y sociedad civil.
- Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público

Con el fin de dar mayor competitividad al concurso, se reforzará la difusión en terreno del fondo de fortalecimiento en localidades que han presentado bajos índices de postulación. Asimismo, se renovará el convenio con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dando continuidad a la temática de fortalecimiento a la educación y/o seguridad vial.

Para 2017, la Ley de Presupuesto del Sector Público ha destinado a este concurso, para transferencias de terceros, la suma de mil 427 millones 60 mil pesos.

4. Acciones en la coordinación de las comunicaciones del Gobierno y apoyo ministerial

La Secretaría de Comunicaciones seguirá trabajando en pos del objetivo de mejorar las comunicaciones del Gobierno, para lo cual se enfocará en monitorear el impacto de los productos emanados desde ella, tanto en el ámbito de la comunicación estratégica como en la dirección creativa, a través de la contratación de servicios de proveedores externos, de manera tal de mejorar la calidad de los mensajes publicitarios y la focalización de las inversiones en publicidad y medios.

Asimismo, se continuará explorando la opinión pública para identificar las claves que orienten la comunicación gubernamental y, con ello, transmitir de mejor manera a la ciudadanía los avances de la labor que realiza el Estado en su favor.

Se seguirá apoyando comunicacionalmente la agenda legislativa del Ejecutivo, generando los productos necesarios para informar a la ciudadanía sobre los impactos que la nueva legislación tendrá en sus vidas una vez que ésta entre en vigencia.

